
DESCORRE TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEL DEMANDADO BBVA COLOMBIA- MAYRA PADILLA Y OTROS vs BBVA SEGUROS VIDA Y OTRO - RAD. 68001-31-03-012-2022-00155-01 (INTERNO 028/2025) // YVJD -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 19/02/2025 10:39

Para seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC noti.asesoriaseficaces@gmail.com <noti.asesoriaseficaces@gmail.com>; juanjosebarrenechesilva@gmail.com <juanjosebarrenechesilva@gmail.com>

 1 archivo adjunto (533 KB)

PronunciamientoRecursoApelacionDteyBanco- Mayra Padilla_ mcao vcf.pdf;

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SALA CIVIL – FAMILIA

M.P. CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA

seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTES MAYRA ALEJANDRA PADILLA CASTELLANOS Y OTROS
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO
RADICADO: 68001-31-03-012-2022-00155-01 (INTERNO 028/2025)

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEL DEMANDADO BBVA COLOMBIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, respetuosamente, mediante el presente escrito procedo a presentar ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA – **DESCORRE TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE y DE LA PARTE DEMANDADA EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.** presentados contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Doce (12) Civil del Circuito de Bucaramanga, el pasado 16 de diciembre del 2024, oponiéndome a los argumentos esgrimidos por ellos y, solicitando desde este momento que los argumentos esgrimidos en tales escritos sean desestimados y en su lugar, la providencia sea revocada íntegramente.

Se adjunta escrito en formato PDF.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments